

MAT: Regularizase la Programación de Horas Extraordinarias.-

Monte Patria, 29 de Septiembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 12.668.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 2.204, del 15 de Febrero de 2017, que autoriza contrato a plazo fijo a doña Yovana del Carmen Muñoz Jofre;
- El Decreto Alcaldicio N° 2.771 de fecha 01 de marzo de 2017, autoriza a doña Yovana del Carmen Muñoz Jofre, en su calidad de Directora de la Red Comunal de Salud de Monte Patria, la delegación de facultad de firma "por orden del alcalde";
- El Decreto Alcaldicio N° 15.471, del 22 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto salud para el año 2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

Regularizar horas extraordinarias que se excedieron o no fueron incorporadas en la programación del mes de Agosto y Septiembre de 2017.
Directores de los Centros de Salud Familiar Monte Patria, Chañaral Alto, Carén y Departamento de Salud, informa la regularización de la programación, se adjunta Ordinarios N°322 – N°319 y correos electrónicos.

DECRETO:

1.- REGULARIZA Programación de Horas Extraordinarias a los siguientes funcionarios de los Centros de Salud Familiar El Palqui y Carén, que no fueron considerados en la programación del mes de Agosto de 2017.

FUNCIONARIO	CARGO	N° HORAS PROGRAMADAS		JUSTIFICACION
		DIURNAS	NOCTURNAS	
Graciela Cortes Narea	Administrativa		1	Se excedió en sus horas.(Agosto)
Karina Laferte Godoy	Administrativa	6	2	Se excedió en sus horas.(Agosto)
Eduardo Rojas Gómez	Matrón		3	Se excedió de sus horas.(Agosto)
Héctor Angel Fernández	Auxiliar de Servicios menores		4	Cubre turno.(Agosto)
Johan Galleguillos Cortes	TENS		38	Cubre turno Posta Pedregal.(Agosto)
Vania González Cortes	TENS		8	Cubre Licencia Médica.(Agosto)
Elio Araya Molina	Auxiliar de Servicio Menores		12	Se excedió en sus horas.(Agosto)
María Hortensia González Araya	TENS		12	Se excedió en sus horas.(Agosto)
Patricio González Castillo	Conductor		6	Se excedió en sus horas.(Agosto)
Yesenia Jaime Pizarro	TENS		13	Se excedió en sus horas.(Agosto)
Iván Olivares Narea	TENS		3	Se excedió en sus horas.(Agosto)
Patricia Pizarro Mena	TENS		31	Se excedió en sus horas.(Agosto)
Elizabeth Quispe Villarroel	TENS		12	Se excedió en sus horas.(Agosto)
Daisy Rodríguez Vergara	TENS		1	Se excedió en sus horas.(Agosto)
Fabián Villanueva Barraza	TENS		24	Se excedió en sus horas.(Agosto)



Municipalidad
Monte Patria
DEPARTAMENTO DE SALUD

Fernando Acosta Araya	Auxiliar de Servicios Menores		100	Cubrió renuncia del funcionario Marcos Torres y feriado legal de Reimundo Rojas (Septiembre)
Sebastián Gómez Tapia	Informático	10		Desarrollo de aplicación de software e instalaciones.(Septiembre)
Lizardo Bravo Ramos	Conductor	64		Apoya en el centro de salud familiar Chañaral Alto.(Septiembre)
Cynthia Alvarado Rojas	Administrativa		7	Realizo trabajo extraordinario correspondiente a las rendiciones de los programas. (Agosto)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

JDC/RR/pec
- Secretaria Municipal (Of. de Partes)
- CESFAM
- Unidad de Personal



Yovana Muñoz Jofre
DIRECTORA RED COMUNAL DE SALUD
"Por orden del Alcalde"